

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 4295 *FUNCIÓN PARTICIPACIONES, S.L.*

El Administrador Único de la sociedad FUNCIÓN PARTICIPACIONES, S.L. (la "Sociedad"), convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, esto es, en la calle las Norias, 92, edificio B, planta 0, 28221 Majadahonda (Madrid), el próximo día 29 de julio de 2024 a las 12:00 horas, con el siguiente.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Administrador Único correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación del acuerdo Primero adoptado en la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, en fecha 5 de noviembre de 2019.

Segundo.- Ratificación del acuerdo Segundo adoptado en la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, en fecha 5 de noviembre de 2019.

Tercero.- Ratificación y aprobación de las acciones llevadas a cabo por el Administrador Único hasta la fecha y por las acciones llevadas a cabo por don Juan Luis Echebarria Aranzábal en el marco de la compraventa de acciones de la sociedad ON RED ASISTENCIA Y REPARACIONES, S.A.

Cuarto.- Disolución y liquidación simultánea de la Sociedad.

Quinto.- Cese del Administrador Único y nombramiento de liquidador único de la Sociedad.

Sexto.- Aprobación del balance de liquidación y proyecto de división del activo.

Séptimo.- Aprobación de la cuota de liquidación y extinción de la Sociedad.

Octavo.- Cancelación registral de la Sociedad.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Lectura y aprobación del acta.

De acuerdo con el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia del derecho que asiste a todos los socios a solicitar por escrito,

con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos contenidos en el orden del día.

Finalmente, de acuerdo con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia de que cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En Majadahonda (Madrid), 11 de julio de 2024.- Don Jaime Asúa Arrizabalaga,  
Administrador único.

ID: A240033430-1